

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 07 AGO 2007

RESOLUCIÓN N°

2578

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expediente N° 160- 2.910/05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Educación Especial N° 7 041 "Dr. Mariano Castex" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, solicita la aprobación del proyecto del Plan de Estudio del Ciclo de Capacitación y Formación Laboral "La Panadería" para alumnos con Discapacidad Mental, implementado desde el año 2 003, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del establecimiento fundamenta lo gestionado en optimizar la oferta educativa brindando una educación integral a alumnos con NEE respetando sus capacidades y favoreciendo el autovalimiento y autoestima a los fines de una integración sociolaboral,

Que por Disposición N° 078/05 la Dirección General de Regímenes Especiales autorizó a la Dirección de la Escuela la emisión de Constancia de Asistencia y Certificado de Capacitación Laboral a los alumnos que asistieron al Taller de Formación Laboral "La Nueva Panadería", según las habilidades y competencias alcanzadas,

Que ha tomado intervención el Subprograma de Investigación y Desarrollo del Programa de Planeamiento Educativo de este Ministerio, quienes aconsejan la aprobación del proyecto, "ya que el mismo incluye pautas de admisión, expectativas de logro para los distintos niveles de formación, contenidos distribuidos por año y carga horaria, aspectos metodológicos que incluyen aspectos vinculados a la residencia y pasantía laboral y evaluación", ya que desde el punto de vista de la Ley N° 26 058 de Educación Técnica Profesional no existen razones que imposibiliten su aprobación y si bien no hace mención en forma específica a este tipo de alumnos, no excluye la posibilidad de su implementación.

Que el Artículo 8° de dicha Ley establece "La formación profesional tiene como propósitos específicos preparar, actualizar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial",

Que los servicios técnicos competentes de la Dirección General de Regímenes Especiales, considerando viable hacer lugar a lo gestionado mediante la emisión del instrumento legal pertinente

Por ello

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Estudio del Taller de Capacitación y Formación Laboral



Ministerio de Educación

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

2578

-2-

///

Cpde. expte. N° 160- 2.910/05

en Panadería para alumnos con Discapacidad Mental "La Nueva Panadería", Ciclo de Capacitación Laboral, implementado desde el año 2003 en la Escuela de Educación Especial N° 7.041 "Dr. Mariano Castex" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, que a continuación se detalla

Año	Asignaturas	Horas reloj
Primer Año	Conocimientos básicos I	10
	Comunidad, trabajo y familia	10
	Aprendizaje tecnológico específico I (Panificación)	15
	Estudio de Mercado y Comercialización I	
	Ética y Legislación Laboral	03
		06
	Total horas	44
Segundo Año	Conocimientos básicos II	10
	Práctica educativa	10
	Aprendizaje tecnológico específico II (Facturaria)	15
	Estudio de Mercado y Comercialización II	06
	Ética y Legislación Laboral	06
		06
	Total horas:	47
Tercer Año	Conocimientos básicos III	10
	Residencia laboral	10
	Aprendizaje tecnológico específico III (Repostera)	15
	Estudio de Mercado y Comercialización III	06
	Ética y Legislación Laboral III	03
		03
	Total horas:	44

La carga horaria de quince (15) horas reloj de un Maestro Especial de Estudio de Mercado y Comercialización I, II y III y de un Maestro Especial de Ética y Legislación Laboral I, II y III, se distribuyen entre los tres (3) años

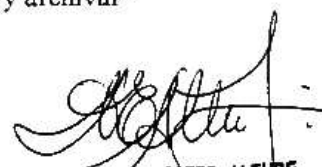
Certificación a otorgar

Constancia de Asistencia a alumnos que alcancen un nivel de adiestramiento

Certificado de Capacitación Laboral a alumnos que logren las competencias previstas "Medio Oficial Panadero"

ARTÍCULO 2º: Comunicar insertar en el Libro de Resoluciones y archivar -




Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta